

RESOLUCIÓN Nº: 2866/22.-

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

VISTO:

Las declaraciones de Gildo Insfran, sobre María Eugenia Vidal; y

CONSIDERANDO:

Que tras la visita de María Eugenia Vidal a Formosa, el gobernador Gildo Insfran encabezó un acto de inauguración en la Capital Provincial y expresó una desafortunada frase refiriéndose a la ex gobernadora: ***"Descubrió que Formosa tiene un atraso de 27 años, yo creo que el atraso de ella debe ser mental"***;

Que semejante actitud es siempre inadmisible y, aún más, cuando quien la dice es un funcionario de investidura de poder provincial de entidad pública, como lo es el de un Gobernador;

Que, además, Insfran utiliza términos del campo de la salud mental con el fin de denostar, agraviar y menoscabar la aptitud de una persona, sólo porque no concuerda con sus palabras y su ideología;

Que los repudios frente a la violencia de género y política no deberían tener bandera ideológica alguna. Y, todo el Colectivo de Mujeres debería repudiar enérgicamente estas declaraciones emanadas de una figura de embestidura gubernamental;

Que las palabras públicas de gobernador de Formosa, Gildo Insfran, no solo constituyen un agravio a la Diputada Nacional, sino también a las personas que presentan una condición mental, lo que deja en evidencia su ignorancia brutal en materia de salud mental y una grave falta de respeto hacia toda la sociedad;

Que la Diputada Provincial Gabriela Neme manifestó: ***"el problema no es el odio cegado que nos tiene el gobernador, sino que use la discapacidad como insulto y el gobierno nacional lo apañe"*** y también interpelló a la Titular del INADI, Victoria Donda, para preguntarle ***"¿cuándo van a hacer algo?"***;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º) ***MANIFESTAR SU MÁS PROFUNDO REPUDIO*** a las palabras del
----- Gobernador Gildo Insfran hacia la diputada María Eugenia Vidal.-----

ARTÍCULO 2º) ***MANIFESTAR SU MÁS PROFUNDA PREOCUPACIÓN***, ya que el
----- Gobernador Gildo Insfran utiliza como insultos y agravios una condición de salud o discapacidad y ningún organismo nacional toma medidas.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la Presente a las Honorables Cámaras de Diputados y
----- Senadores de la nación, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de las Mujeres, al INADI y a los medios de comunicación locales. -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE